

<b>ACTA N° 136 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**CONCEJO DE CALDAS  
SESIÓN ORDINARIA N° 136  
23 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En el Municipio de Caldas, Departamento de Antioquia, República de Colombia, se reunió en Sesión ordinaria, el Concejo de Caldas, el día 23 de Noviembre de 2015.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Buenas noches compañeros concejales, equipo de trabajo del concejo. Siendo las 7:00 pm, damos inicio a la sesión ordinaria N° 136 del 23 de Noviembre de 2015, señor secretario démosle lectura al orden del día.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:** Buenas noches para todos y todas, **REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE CALDAS, HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 136 del 23 de Noviembre de 2015.**

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Verificación del Quórum.
- 2- Himno a Caldas.
- 3- Informe de gestión Personería Municipal, a cargo del doctor Jorge Alejandro Lema Galeano.
- 4- Lectura de comunicaciones.
- 5- Propositiones.
- 6- Asuntos varios.

Señor presidente, ha sido leído el orden del día.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Los que están de acuerdo con la orden del día favor levantar la mano.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:** 6 votos positivos, de los 6 concejales presentes en el recinto.

**ACTA N° 136  
SESIÓN ORDINARIA**



Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Continuemos secretario con el orden del día.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Primer Punto:** Verificación del Quórum.

ÁLZATE LÓPEZ FREDY ADOLFO (Presente), CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO (Presente), CANO CARMONA MAURICIO (Presente), ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO (Presente), ESPINOSA CASTRO ANGELA MARÍA (Presente), GÓMEZ ARROYAVE ARLEX (Presente), POSADA OCHOA SAÚL DE JESÚS (Presente), RENDÓN VÉLEZ JORGE MARIO (Presente), SÁNCHEZ SÁNCHEZ GIOVANNI ALVEIRO (Presente), VARGAS ORTEGA LUÍS RODRIGO (Presente), VÉLEZ ARBOLEDA JUAN CARLOS (Presente), VÉLEZ FLOREZ FABIÁN DE JESÚS (Presente), VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO (Presente), VÉLEZ VÁSQUEZ NORMAN DE JESÚS (Presente), VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER (Presente).

Señor presidente hay quórum para deliberar y decidir.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Segundo Punto:** Himno a Caldas.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra doña Gloria.

**Interviene la Concejala Gloria Amparo Calle Ramírez:** Gracias señor presidente por darme la palabra aunque sé que esto se puede hacer en asuntos varios pero es para aprovechar la presencia del personero porque es para bienestar de la comunidad de caldas, yo no sé si el doctor nos pueda informar que sucedió hoy en caldas con el agua que en la tarde tenia olor a gasolina y ya para venirme la quitaron porque no era acta para el consumo, gracias presidente y gracias secretario.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Continuemos con el

<b>ACTA N° 136 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p>Trabajando por el futuro de Caldas</p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

siguiente punto del orden del día.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Tercer Punto:** Informe de gestión Personería Municipal, a cargo del doctor Jorge Alejandro Lema Galeano.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Buenas noches nuevamente a todos, al doctor Jorge y la doctora Luisa Fernanda Rivera bienvenidos a este recinto. Tiene la palabra el doctor Jorge Alejandro.

**Interviene el Personero Jorge Alejandro Lema Galeano:** Gracias señor presidente y con las buenas noches para todos y todas, doy inicio al informe de gestión. Le respondo a la concejala y le digo que apenas me doy cuenta de lo sucedido con el agua y es mejor esperar a lo que nos diga EMP para saber qué información le damos a la comunidad.



**INFORME DE GESTIÓN**  
Enero 1 – Octubre 31 de 2015

Personería Municipal de Caldas

ACTA N° 136  
SESIÓN ORDINARIA



Concejo  
Municipal de  
Caldas Ant.

Trabajando por el futuro de Caldas

Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

## MISIÓN



La Personería Municipal de Caldas es una entidad del Ministerio público que vela por la guarda, protección y promoción de los derechos humanos, el interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas mediante un servicio eficiente y transparente.

## VISIÓN



En el año 2016 la Personería Municipal de Caldas será reconocida a nivel regional por ser líder en la defensa de los Derechos Humanos, la sostenibilidad del medio ambiente, la protección del interés público y la transparencia de la función pública

## VALORES



- **Sinceridad.** Tener la capacidad de orientar y asesorar a los usuarios conforme a su situación real, siempre ilustrando desde la verdad su condición.
- **Respeto.** Ejercer las funciones misionales desde un trato digno sin distinción de ningún tipo y con aplicación de un enfoque diferencial.
- **Servicio.** Prestar una atención eficiente, eficaz, oportuna y humana.
- **Compromiso.** Ejercer las funciones conforme a derecho y desde los lineamientos establecidos para la función pública siendo prioridad las personas.
- **Responsabilidad.** Capacidad de reconocer y asumir las consecuencias de las funciones realizadas de forma libre y espontánea comprometidos siempre en el mejoramiento continuo.

12.90

<b>ACTA N° 136 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>



## DESARROLLO PLAN ESTRATÉGICO

**Línea estratégica 1: Promoción y protección de derechos.**

ACCIONES	INDICADOR	FÓRMULA	META	REALIZ	VALOR
1.1 Capacitaciones a estudiantes de las Instituciones Educativas.	Porcentaje de Capacitaciones realizadas en las instituciones Educativas.	(No. De capacitaciones realizadas/No. De capacitaciones programadas) * 100	20	13	65%
1.2 Capacitaciones a las veedurias ciudadanas	Realizar un encuentro anual de veedurias ciudadanas.	No. Capacitaciones realizadas/ No. Capacitaciones programadas * 100	1	1	100%
1.3 Capacitación y sensibilización a la comunidad y a las entidades públicas.	Porcentaje de capacitaciones y sensibilizaciones realizadas	(No. Capacitaciones realizadas/No. capacitaciones programadas) * 100	4	4	100%



**Línea estratégica 2: Defensa del ciudadano y su Dignidad**

**ACTA N° 136  
SESIÓN ORDINARIA**



Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

ACCIONES	INDICADOR	FÓRMULA	META	REALIZADAS	VALOR
2.1 Elaboración de Acciones constitucionales.	Porcentaje de acciones de tutelas realizadas	$(\text{No. acciones realizadas} / \text{No. De acciones solicitadas}) * 100$	90%	$(\frac{453}{498}) \times 100$	98,85%
	Porcentaje de derechos de petición elaborados	$(\text{No. Derechos de petición elaborados} / \text{No. Derechos de petición solicitados}) *$	95%	$(\frac{852}{862}) \times 100$	98,88%
2.2 Elaboración de acciones legales	Porcentaje de acciones legales realizadas	$(\text{No. Acciones legales solicitadas} / \text{No. De acciones procedentes}) * 100$	100%	$(\frac{387}{387}) \times 100$	100%
2.3 Implementación de una política de gestión para el ciudadano	Porcentaje de gestiones cuando procede acción de tutela	$(\text{No. Gestiones acción de tutela} / \text{No. Acciones de tutela solicitadas}) * 100$	10%	$(\frac{8}{696}) \times 100$	1,14%
	Porcentaje de gestiones cuando se solicita derecho de petición	$(\text{No. Gestiones derechos de petición} / \text{No. Derechos de petición solicitados})$	5%	$(\frac{10}{862}) \times 100$	1,16%



2.4 Aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos	Porcentaje de audiencias de conciliación celebradas	$(\text{No. Audiencias de conciliación celebradas} / \text{No. Audiencias de conciliación solicitadas.}) * 100$	100%	$(\frac{0}{3}) \times 100$	0%
2.5 Protección del debido proceso en las actuaciones judiciales y administrativas	Porcentaje de procesos notificados	$(\text{No procesos notificados} / \text{No. De procesos recibidos}) * 100$	100%	$(\frac{1316}{1316}) \times 100$	100%

**ACTA N° 136  
SESIÓN ORDINARIA**



Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

**Línea estratégica 3: Vigilancia de la conducta oficial y la gestión pública**



ACCIONES	INDICADOR	FÓRMULA	META	REALIZADAS	VALOR
Recepción y trámite de quejas contra Funcionarios Públicos	Porcentaje de procesos disciplinarios adelantados	$(\text{No. Procesos tramitados} / \text{No. Procesos competentes}) * 100$	100%	$(\frac{38}{78}) * 100$	48.71%
Aprovar las diferentes entidades de orden nacional y departamental referentes a las comisiones remitidas por su despacho implementando la totalidad a través de su estado	Porcentaje de realización de comisiones	$(\text{No. De comisiones realizadas} / \text{No. Comisiones recibidas}) * 100$	100%	$(\frac{13}{13}) * 100$	100%

Ejercer las funciones preventivas y de intervención frente a entidades Públicas y privadas que prestan un servicio público	Porcentaje de ejercicio de la función preventiva	$(\text{No. Oficios función preventiva} / \text{No. casos en que procede función preventiva}) * 100$	100%	$(\frac{58}{58}) * 100$	100%
	Porcentaje de ejercicio de la función de intervención	$(\text{No. Oficios función de intervención} / \text{No. Oficios en que procede a función de intervención}) * 100$	100%	$(\frac{42}{42}) * 100$	100%

**Línea estratégica 4:  
Fortalecimiento institucional**



- ▶ Una con ente externo sobre competencias laborales.
- ▶ Tres acciones de autocontrol, actualización normativa y gestión jurídica y aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad y mejoramiento continuo en la prestación del servicio

## ACTA N° 136 SESIÓN ORDINARIA



Concejo  
Municipal de  
Caldas Ant.

Trabajando por el futuro de Caldas

Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

### Realimentación con el usuario



Se tiene en funcionamiento el buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicidades ubicado en la recepción de la oficina, con 11 registros:

- 3 felicitaciones respecto al servicio ofrecido en la Personería.
- 3 quejas y 7 sugerencias interpuestas en la entidad y de las cuales se realizó el trámite correspondiente para certarías satisfactoriamente.
- 3 quejas interpuestas en contra de algún funcionario de la Administración Municipal y que se le realiza traslado a la Secretaría competente de efectuar el trámite y las actuaciones a que haya lugar.

### Gestión de Recursos



- Para proporcionar la infraestructura necesaria para implementar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad y garantizar el adecuado desarrollo de las funciones propias de la Personería Municipal, la entidad realizó una jornada de aseo y durante toda la vigencia 2015 se efectuó una organización documental en nuestro archivo, al igual que una baja de bienes que se encontraban en mal estado y que ocupaban gran parte de espacio que era destinado para almacenar la documentación generada en años anteriores.

### Gestión Documental



**ACTA N° 136  
SESIÓN ORDINARIA**



Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

**Gestión de bienes**



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

Tras establecer, documentar, implementar y mantener el sistema de Gestión de Calidad se logró demostrar que la entidad cuenta con un enfoque basado en procesos que permite de manera eficaz las actividades desarrolladas en la oficina, mes de mayo de 2015 la Re Certificación del Sistemas de Gestión de Calidad bajo las normas ISO 9001:2008- y GP 1000:2009.



**Modelo Estándar de Control Interno  
MECI**

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública Certificó el 2 de marzo de 2015 que la Entidad presentó electrónicamente la encuesta MECI, encuesta que dio como resultado un indicador de madurez del 69.95% señalando que la entidad está en una etapa satisfactoria, la cual indica que cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa permitiendo la actualización de sus procesos.

**ACTA N° 136  
SESIÓN ORDINARIA**



**Concejo  
Municipal de  
Caldas Ant.**

Trabajando por el futuro de Caldas

Código: FO-MI-04

Versión:04

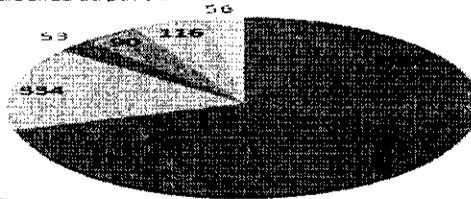
Fecha de Aprobación: 17/10/2012

**Acciones Constitucionales y  
Legales**

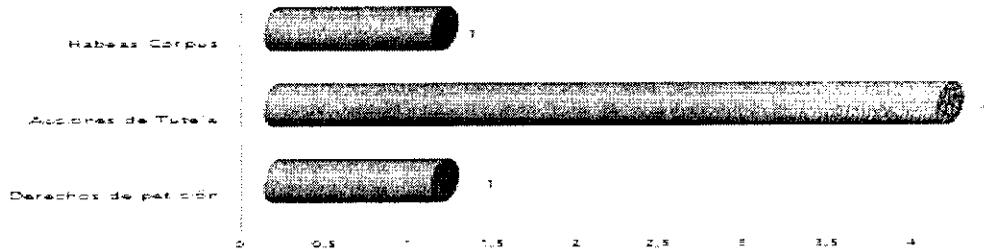
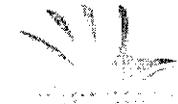


La Personería en Cifras

■ Acciones de tutela  
 ■ Acciones de amparo  
 ■ Quejas  
 ■ Respuestas Derechos de petición  
 ■ Derechos de petición  
 ■ Amparos de pobreza  
 ■ Recursos

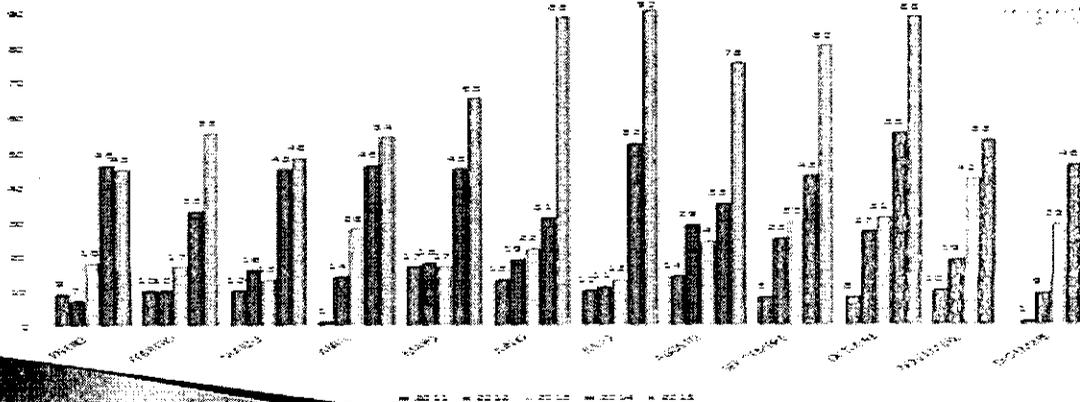


**Mecanismos de protección a  
nombre del personero**



Mecanismos de protección interpuestos a nombre del Personero y Representación Legal

**Acciones de tutela**



# ACTA N° 136 SESIÓN ORDINARIA

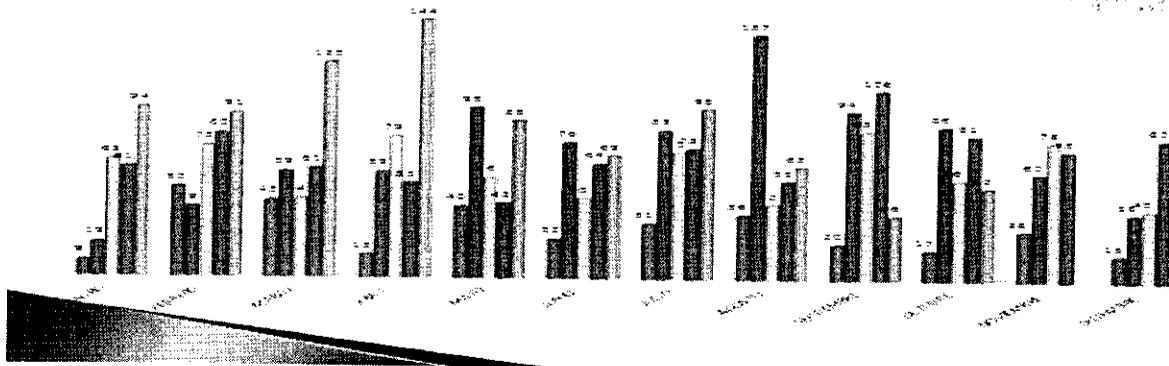


Código: FO-MI-04

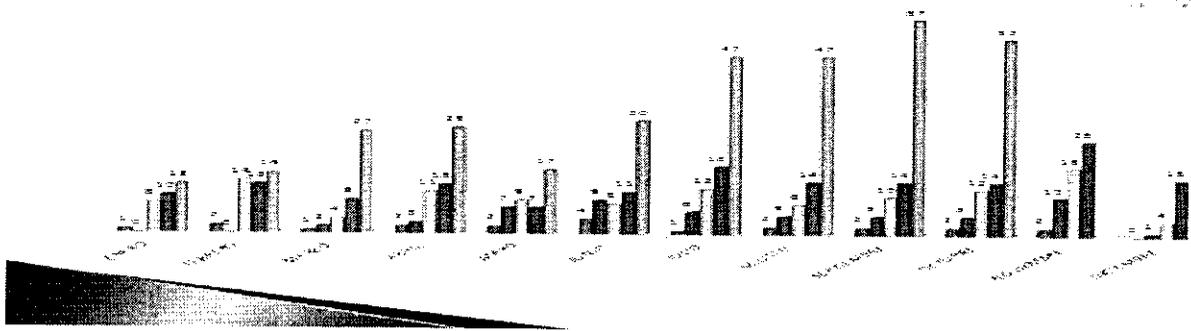
Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

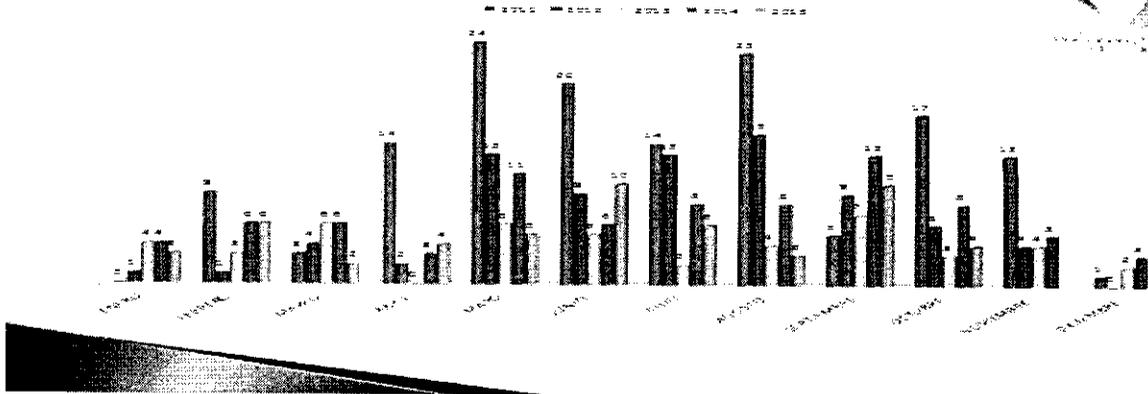
### Derechos de Petición



### Incidentes de desacato



### Amperos de Pobreza



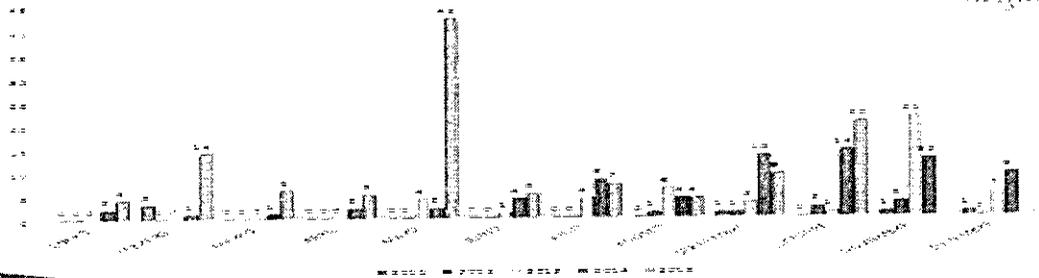
**ACTA N° 136  
SESIÓN ORDINARIA**

Código: FO-MI-04

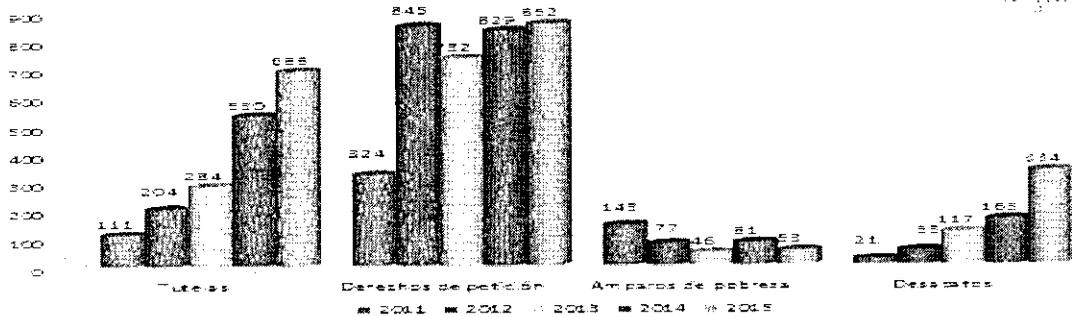
Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

**Recursos**



**Comparado**

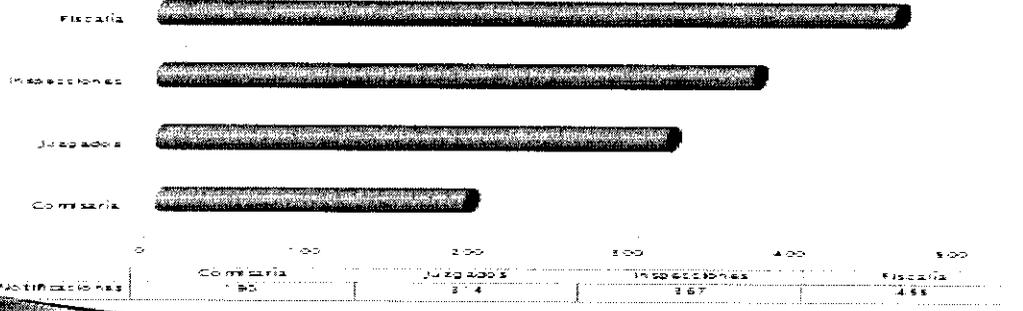


**DEFENSA DEL ORDENAMIENTO  
JURÍDICO**

La Personería cumple un papel importantísimo en los diferentes procesos jurisdiccionales y administrativos, además de ser garante del debido proceso, es sujeto procesal en aquellos para que así esta Agencia del Ministerio Público pueda verificar que las actuaciones están conforme a Derecho.

<b>ACTA N° 136 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b> Trabajando por el futuro de Caldas
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**Notificaciones**



**AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN**



Por facultad expresa de la ley, los personeros pueden celebrar conciliaciones extrajudiciales en derecho, debido a esta facultad la Personería está prestando este servicio para facilitar las soluciones amigables a los conflictos, en donde el Funcionario propende por que las partes en conflicto confluyan a un acuerdo amigable que beneficie y satisfaga a ambas partes, este acuerdo tiene plenos efectos de cosa juzgada, empero, en caso de declararse fallida la Conciliación se expide la correspondiente constancia para que sirva como requisito de procedibilidad para el eventual proceso judicial. Se solicitaron 2 audiencias, todas ellas se celebraron en la Personería.

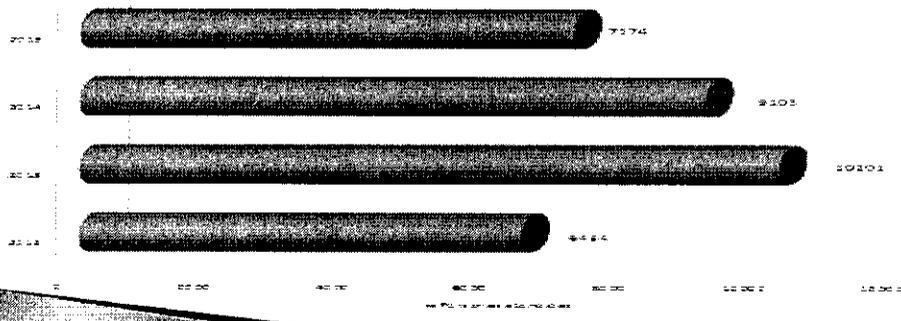
**Vigilancia de la gestión administrativa de los servidores públicos**



Es materializada mediante requerimientos, solicitudes o recomendaciones escritas que hace la Personería Municipal en busca del cumplimiento de las funciones de los servidores públicos, para que cumplan con la ley, omitan un mal proceder o corrijan determinada acción



<b>ACTA N° 136 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>



### FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA LEY 1448 DE 2011



- ▶ **Toma de declaración.**  
Es la forma como las víctimas narran los hechos que los hizo víctimas del conflicto armado, en la Personería se diligencia el Formato Único de Declaración el cual es remitido al Departamento de la Prosperidad Social, para que sea valorado.
- ▶ **Constancias.**  
A partir de la ley 1448, toda persona que rinde su declaración ante la Personería tiene derecho a que se le expida un documento en donde conste la fecha de la declaración, los hechos victimizantes, el Consecutivo del FUD diligenciado y el núcleo familiar que se relacionó.



- ▶ **Entrega de respuestas a Derechos de petición.**  
Son notificaciones dirigidas a las personas Víctimas del Conflicto armado que llegan a la Personería para que sean entregadas.
- ▶ **Notificaciones ayuda humanitaria.**  
La Personería es la entidad encargada de notificar a las Víctimas del conflicto armado de la entrega de las ayudas humanitarias remitidas por el Departamento para la Prosperidad Social.



**ACTA N° 136  
SESIÓN ORDINARIA**

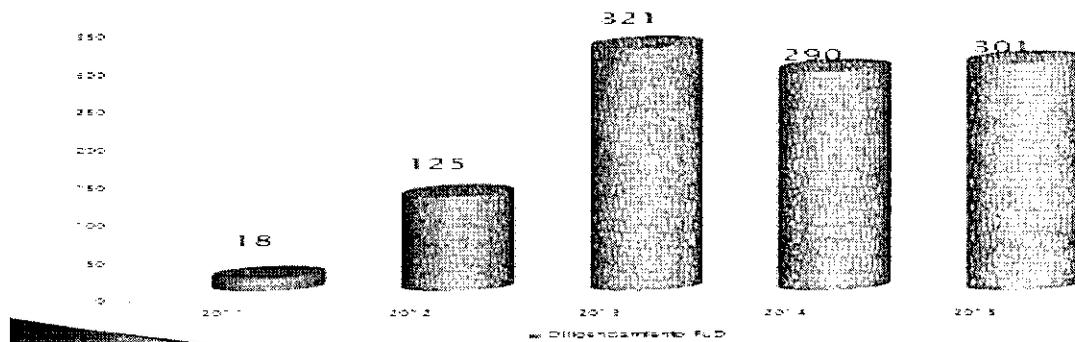
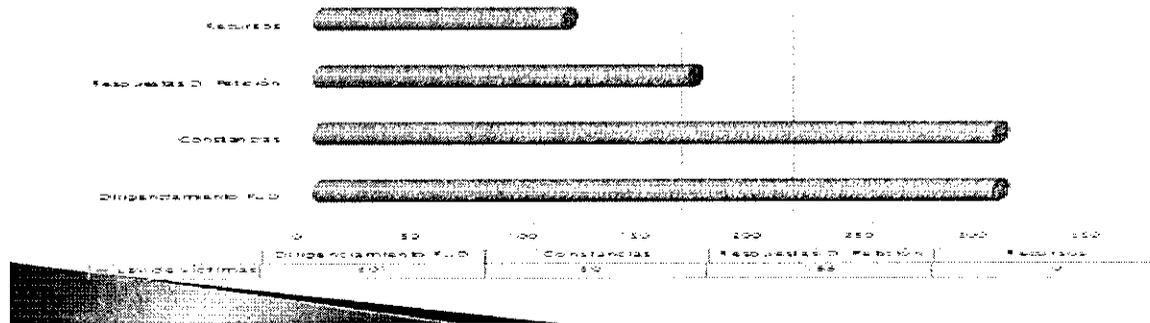


Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

**Ley de víctimas**



**Mesa Municipal de Participación**

Es un espacio interlocutorio en el que las organizaciones de víctimas o que defienden sus derechos generan discusiones y planes de trabajo en torno al desarrollo, aplicación y cumplimiento de los fines de la ley 1448 de 2011.



La Personería Ejerce la Secretaría técnica de dicha mesa, en el año 2015 debía elegirse los representantes de la Mesa previa inscripción de las organizaciones de víctimas, en compañía de la Defensoría del pueblo se efectuó una sensibilización, sin embargo ninguna organización se inscribió.

<b>ACTA N° 136 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

## Jornada de Notificación

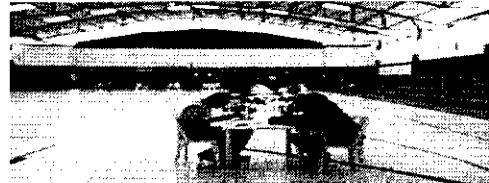


Este año se efectuó una jornada de notificaciones de resoluciones de inclusión y no inclusión en el registro único de víctimas. En compañía de dos funcionarios de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas se adelantó este proceso al que fueron citadas 252 personas. Así mismo, quienes no eran incluidos y deseaban interponer recurso fueron atendidos inmediatamente.

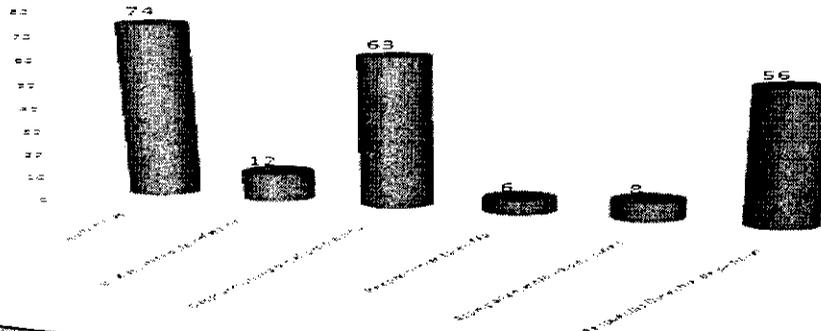


## Apoyo Toma de declaraciones

A solicitud de varias Personerías y con el acompañamiento de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se brindó apoyo a las Personerías de Urrao y Concordia en sendas jornadas de toma de declaración. Así mismo, posterior a un desastre natural, se prestó similar apoyo a la Personería de Saigar.



## Otras Actuaciones



**ACTA N° 136  
SESIÓN ORDINARIA**



Código: FO-MI-04

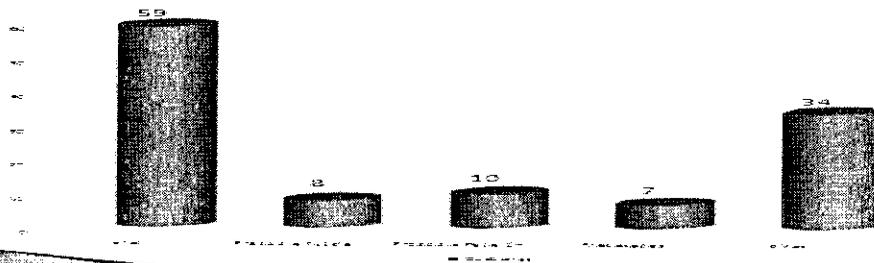
Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

## Mecanismo de Búsqueda

En el año se han activado seis mecanismos de búsqueda urgente, de los cuales cuatro personas han sido encontradas, sin que hasta el momento se sepa del paradero de las dos restantes.

Gestiones



## Procesos Disciplinarios

Radicado	Estado
005 de 2013	Juicio disciplinario
001 de 2014	Investigación
002 de 2014	Investigación-Evaluación
004 de 2015	Indagación Preliminar
012 de 2015	Investigación
017 de 2015	Investigación
001 al 003, 005 al 011, 013 al 016, 018 y 019 de 2015	Inhibitorio
RD 001 al 045	Remitidos por competencia

<b>ACTA N° 136 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p>Trabajando por el futuro de Caldas</p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

## Contratación



Tipo de contrato	No. contrato	Valor
Prestación de servicios	001	4.000.000
	002	4.000.000
	003	8.000.000
	004	12.000.000
	005	17.000.000
	006	6.000.000
	017	6.600.000

## Presupuesto



▶ **Ejecución presupuestal: 67,07%**

<b>Presupuesto</b>	<b>357,765,459</b>
<b>Gastos Personería</b>	<b>239,974,302</b>

## Convenios



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Administración Pública
Corporación Universitaria Lasallista	Consultorio Jurídico
Universidad de Antioquia	Consultorio Sicológico.

**ACTA N° 136  
SESIÓN ORDINARIA**



Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

## Acompañamiento y vigilancia jornadas Electorales



Para el País este fue un año Electoral, desde el mes de enero se participó semanalmente en el comité de seguimiento electoral municipal ejerciendo las funciones de Ministerio Público, así mismo, se participó en el comité de asuntos electorales del Valle de Aburrá dirigido por la Procuraduría Provincial.

## Control inscripción de cédulas



Se efectuó control durante todo el periodo de inscripción de cédulas, se diligenciaron un total de 73 actas de verificación a 237 ciudadanos, posteriormente se verificó en las bases de datos y se obtuvo que presuntamente 125 personas residen en el Municipio, 13 no se pudo determinar y 99 no residen en la Municipalidad.



## Elecciones 25 de octubre



- Se efectuó vigilancia a este proceso electoral, previamente se prestó apoyo en las consultas de partidos, existió acompañamiento en las jornadas especiales de entrega de cédulas, el día anterior a la elección se verificó la normal instalación de los puestos de votación, se efectuó el cierre de las cédulas existentes en la Registraduría Municipal depositándolas en un arca triclave; El día de la elección a primera hora se verificó la llegada de los kits electorales para la totalidad de las mesas, se hizo presencia en la instalación de la jornada electoral, se procede a efectuar acciones de vigilancia y control a la jornada.

**ACTA N° 136  
SESIÓN ORDINARIA**



Trabajando por el futuro de Caldas

**Código: FO-MI-04**

**Versión:04**

**Fecha de Aprobación: 17/10/2012**



- Se visita cada uno de los puestos de votación en dos oportunidades, se verifica mesa por mesa la asistencia de los jurados y la correcta utilización del material electoral.
- Se identifican los puntos críticos en los puestos de votación en la etapa de conteo en las urnas por parte de los jurados, se verifica la asistencia de todos y se acude a los llamados de la fuerza pública, testigos o demás actores cuando se presentaba algún inconveniente.

### Biometría



Debido a la congestión y luego de varias solicitudes, pasadas la una de la tarde la Registraduría decidió efectuar identificación biométrica aleatoria en este puesto.



**ACTA N° 136  
SESIÓN ORDINARIA**



**Concejo  
Municipal de  
Caldas Ant.**

Trabajando por el futuro de Caldas

Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

## Veedurías Ciudadanas



Por un caldas con futuro y transparencia	Comisión de control social al sector salud
Veeduría de la Aguacatala	Sociedad protectora de animales de caldas
Veedores ciudadanos independientes por Colombia vale la pena	Por un caldas mejor
Veeduría de Planeación y Obra Pública	Comité de Veeduría de Transporte de carga en volquetas.

## Actuaciones refugiados



- Debido al cierre de la frontera entre Colombia y Venezuela, a la municipalidad arribaron provenientes del vecino país algunos núcleos familiares en calidad de refugiados.
- Para la atención se sostuvo comunicaciones con la Federación Nacional de Personeros, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Ministerio del Interior con el fin de proceder con los mecanismos de asistencia y atención, finalizando la actuación del despacho con la remisión a la entidad municipal competente.

En total se diligenciaron siete actas de verificación de derechos a igual número de núcleos familiares, para un total de 19 refugiados de los cuales 14 son mayores de edad, 5 Niños, niñas o adolescentes, así mismo de aquellas 19 personas 10 son Colombianos y 9 son Venezolanos.

<b>ACTA N° 136 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>



## OTRAS ACTIVIDADES

### Participación en comité

- › Mesa Municipal de participación
- › Consejo Municipal de paz
- › Comité Local de Atención y prevención de Desastres (Comité Municipal de Gestión del Riesgo)
- › Comité Asignación de cupos
- › Comité de Seguimiento Electoral
- › Consejo de Seguridad
- › Comité del Adulto Mayor
- › COMPOS



### Visitas a Barrios y Veredas

- › Vereda Salinas
- › Andalucía
- › Los Cerezos
- › La Inmaculada
- › La Corrala PA
- › La Planta
- › La Esperanza
- › La Raya
- › El Cano
- › La Chuscala V.
- › La Quiebra



**ACTA N° 136  
SESIÓN ORDINARIA**



**Concejo  
Municipal de  
Caldas Ant.**

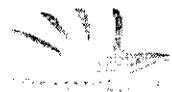
Trabajando por el futuro de Caldas

Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

## Cumplimiento Ley de Garantías

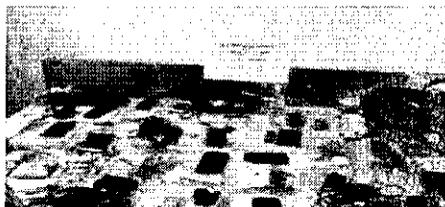


En el mes de junio se efectuó visita especial a la Administración Municipal, a la Casa Municipal de la Cultura y al Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, a fin de verificar el cumplimiento de la ley de garantías electorales y efectuar así un punto de referencia y corte en la Contratación, visita que se repitió el 23 de octubre.

## Seguimiento al centro de reflexión



Se desarrolló un acompañamiento constante a los internos del centro de reflexión, se visitó 12 veces este centro carcelario, y se dio cumplimiento a un procedimiento preventivo de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá entidad a la que se le rinde informe de manera mensual.



**GRACIAS**

**ACTA N° 136  
SESIÓN ORDINARIA**



1285

Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

**Interviene el Concejal Fabián de Jesús Vélez Flórez:** Buenas noches, unas cuantas cosas que no me quedan muy claras me gustaría que ampliáramos la información sobre ellas, es una cifra bastante alta sobre las 688 tutelas que se realizaron sobre la personería que tenían algunas necesidades los ciudadanos y da fe del funcionamiento del tema, me hubiera gustado cuales de las 688 tutelas prosperaron y cuales se perdieron y por qué, esa sería una muy buena información para saber qué tan efectiva era, a ver qué tan bueno fue el trabajo ,balancea uno de acuerdo si se logró el objetivo el amparo del derecho, en cuanto al tema de reclutamiento, yo tengo entendido que está prohibido reclutar en operativos, yo no entiendo si el ejército no tiene que pedir permiso a las autoridades por que se están vulnerando los derechos a los ciudadanos, entonces yo quisiera saber quién tiene la potestad de dar la autorización, si está prohibido pro que los siguen haciendo, en los temas de los servicios prestados por los funcionarios en el tema que la información es muy difícil que lo entreguen a la corporación y se nos ha negado el derecho a acceder a información pública, y los funcionarios escondan la información para que nosotros no podamos hacer el control político, ahí entramos a otro tema respuesta evasiva yo la hago publica, de pronto también falta de la mesa directiva que no le llegan a usted las peticiones, difícilmente la personería viene aquí al concejo, aquí si queda un espacio muy largo por que no se atiende de manera diligente respecto a nosotros, hubiera sido muy bueno que cuando se toman temas tan delicados como las citaciones, nos vimos obligados a acudir a temas de citaciones para tomar cartas en el asunto, manifestó en el informe que no pueden hacer conciliaciones, yo quedo asombrado con esa noticia porque aquí he manifestado una problemática en Cristo Rey por que presentaron petición por que se les está vulnerando el derecho a la vivienda y de la personería no han tenido muy buenas respuestas, en las audiencias de conciliación se iba a llevar a cabo una la familia me informo eso, no sé cómo se programó eso ya que no se pueden hacer me quedo la duda, es triste que un ciudadano viendo vulnerados los derechos, le manden un derecho de petición a la secretaria de planeación y de una respuesta evasiva, hicieron una tutela y fallo a favor de ellos, eso se denunció aquí y ahí es donde yo reclamo la presencia de la personería, hay mucho que investigar sobre la mala prestación del servicio público, aprovecho para decirle que la señora

<b>ACTA N° 136 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

Rosita ha tratado de conseguir que se mejorara un tramo de alcantarillado por que se ha estado enfermando la gente por contaminación .

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Bien pueda doctor Alejandro Lema.

**Interviene el Personero Jorge Alejandro Lema Galeano:** Gracias presidente, me refiero en el orden, referente al tema de la conciliación, la ley 640 es clara que la competencia de la personería es residual sin embargo antes se efectuaban conciliaciones, posterior al ministerio de justicia se empezó a aplicar el concepto, sobre la conciliación de Cristo Rey se aceptó la solicitud por las condiciones, en ese tema ya se había dado suficiente explicación, sobre la intervención del presupuesto de la personería sabemos de la baja, el presupuesto era de 240 millones de pesos ese año fue muy difícil porque hubo que liquidar a los que llevaban ejerciendo arto tiempo, para este año es de 357 millones de pesos hubo incremento de los ingresos corrientes de libre destinación, apenas este años pudimos contratar muebles y no nos va a alcanzar, la personería va a quedar con un presupuesto de 180 millones de pesos , en el 2012 al nuevo personero le va tocar afrontar un tema complicado de los salarios para sostenerse, entonces va a ser un tema complicado hay que hacer una reestructuración la personería auxiliar debería ser una personería delegada y eso que con un salario menor el tema es complicado frente al presupuesto no hay problema en hacer la reestructuración, si en el 2017 pasa lo mismo el presupuesto baja de nuevo, el tema va a ser muy complicado, el próximo no va cumplir ley 1017 pero eso ya es un tema que se no sale de las manos uno no puede ser tan imprudente y no pensar en el funcionario que llega, en cuanto a lo de gestión de recursos es todo lo que entendemos por recursos físicos, mantenimiento, recursos humanos, recursos técnicos no sabría hablarle más, se recepcionaron 3 quejas respecto a la de atención se remite al archivo municipal hay un funcionario que tiene esas actividades remitiéndolas a las secretarías , funcionario haciendo política no la tenemos, solo oficiosamente se emitió lo que no podía hacer como funcionario público y se emitió una queja de materia con propaganda política en el archivo municipal efectivamente había una tarjetica eso fue el único disgusto en cuanto al día que nos encontramos en comisaria de familia frente a un proceso administrativo y yo estaba ejerciendo mis

<b>ACTA N° 136 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Muchas gracias compañero Alejandro por el informe que nos trajo. Tiene la palabra Juan Carlos Vélez.

**Interviene el Concejal Juan Carlos Vélez Arboleda:** Gracias presidente, buenas noches para todos. Yo creo que de las cosas a rescatar a nivel personal hablo siempre es de que Juan Carlos Vélez se ha sentido identificado con el personero porque a la oficina de uno van muchas personas y siempre los remito a personería y siempre llegan con una sonrisa y dicen que los atendieron muy bien y que fueron muy dirigentes, gracias a usted Alejandro y a su equipo de trabajo.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra Rodrigo Vargas.

**Interviene el Concejal Luis Rodrigo Vargas Ortega:** Gracias presidente, buenas noches para todos. El doctor Alejandro Lema bienvenido ha sido siempre dentro de este recinto y a mí me toco votar por usted, y ahora que estamos evaluando lo que ha pasado durante estos años yo digo que acerté y me siento ratificado con el voto que di por usted todo lo ha hecho muy bien y ha trabajado por la comunidad y le deseo muchas suerte en lo profesional y gracias presidente.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra Jorge Mario.

**Interviene el Concejal Jorge Mario Rendón Vélez:** Gracias presidente, buenas noches para todos y todas. Personero de todas maneras y conozco muy poco cuando manifiestan de sus acciones allá adentro y yo no puedo hablar ni bien ni mal, y si lo llame una vez en los 4 años fue mucho y usted lo sabe porque lastimosamente los que estamos en oposición el ejercicio no fue fácil, en el informe no logro entender unas situaciones que no me quedan muy claras, primero me parece muy extraño lo que tiene que ver con la destinación de los recursos y quisiera que me precisara en esto y le valoro que vino a dar su informe y que no tuvimos que citarlo, gracias presidente.

**ACTA N° 136  
SESIÓN ORDINARIA**



Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra doña Gloria.

**Interviene la Concejala Gloria Amparo Calle Ramírez:** Buenas noches para todos, Doctor vea más que su presentación yo creo que mi intervención va por la misma vía que la de Jorge Mario, yo no sé si ella personería solo se puede actuar por medio de la queja, y usted como habitante de Caldas, no puede hacer nada, un ejemplo con las basuras, usted por sus funciones administrativas debe estar pendiente que si se estén cumpliendo aquí hay un comparendo ambiental que no se ha dado, hablemos del parque y sus alrededores, yole pregunto con todo respeto si usted puede hacer algún control al respecto y si lo a echo porque dentro de las funciones esta, hay que vigilar y promover acciones, defender ejercicios de la sociedad, ejercer vigilancia, adelantar investigaciones, ahí porque usted debe conocer más para no extenderme a mí lo que más preocupa más por el tema de los residuos, todos los días vemos ese inconveniente todos hemos visto el basurero, todos vemos las basuras en las esquinas, yo no sé si tiene que existir una denuncia para poder actuar, o usted como representante de los derechos lo puede hacer, en el tema de los acuerdos municipales, el tema del comparendo ambiental, hay un acuerdo que habla del comparendo que no ha sido aplicado y nada, no sé si usted conoce el trabajo que se hizo en el concejo, cuales están vigentes y cuáles no, y como se están moviendo los secretarios de despacho, por eso ahora le preguntaba sin ofenderlo, uno no tiene por qué saberlo todo, pero yo creo que los secretarios debería informarlo de todo, usted solo se entera ahora por ejemplo lo del agua, pero eso toca responder al municipio, salió en el Colombiano, durante los cuatro años los del frente nos quejamos de la falta de información, del trato que nos dieron y nunca hubo una acción al respecto si nosotros lo llamábamos usted muy amablemente nos decía lo que nos tocaba hacer, lo que especifica la ley para usted para su cargo, yo no sé si usted estuvo en el concejo alguna vez es algo que le estoy preguntando que por mi falta de conocimiento en el tema le estoy preguntando, todos conocemos los errores, gracias señor presidente.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra Fabián Vélez.

<b>ACTA N° 136 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p>Trabajando por el futuro de Caldas</p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

1284

funciones no recuerdo, en ese momento hable con la comisaria en el informe dijo que prefería estar allá a estar en las condiciones en las que se encontraba y la administración deberá intentar solucionar esa situación, desde lo personal desde la disposición física del lugar permite que allá más privacidad en cuanto a eso veo más garantías, creo que ya fueron todas las inquietudes, en cuanto a las funciones que usted leía 35 o 40 funciones ahí no están todas, hay unas que se pueden ejercer de oficio en cuanto a lo que dice de la protección de medio ambiente lo puede ejercer de oficio en cuanto a las basuras las rutas de recolección no cumplían y hubo quejas de la comunidad, eso se debió reiterar a principio de 2014 en la 49 en la esquina del hospital y abajo en la 48 no hemos podido ahí el tema pasa más por cultura el comparendo ambiental tiene un papel fundamental, para aplicar la normativa no era necesario el tema de socialización porque ahí está en la norma este año se adelantó una actuación preventiva para el medio ambiente si pretendemos que el personero era omnipotente con las limitaciones de la personería es imposible, información evacuo el tema si se identificó desde el 2012 eso si fue un problema de planeación cuando se estaba afectando la prestación de servicios de la personería interpuso 10,11 acciones de tutela frente a secretario de despacho porque no me respondían hay que acudir y más nosotros como funcionarios públicos hay que acudir a la jurisdicción mas cuando las solicitudes se dan entre autoridades, el tema es recurrente, las actuaciones más como ustedes las considera la secretaria se está enfrentando a proceso disciplinarios, ahora voy con las tutelas yo no les puedo decir cuántas tutelas prosperan y cuantas no yo le podría recoger el dato pero no me parece porque mi servicio no es de resultado mi servicio es de medios, en el despacho se estableció una política en el despacho donde establecimos para convencer al juez desde nuestra postura ya que nosotros somos el medio.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Fabián tiene la palabra.

**Interviene el Concejal Fabián de Jesús Vélez Flórez:** Es que en las respuestas hallo algunas imprecisiones, por ejemplo cuando hablamos de las no respuestas de los funcionarios y el personero dice que también ha sido víctima de esos malos funcionarios y que también le ha tocado interponer acciones de tutelas, la pregunta es cuándoos procesos disciplinarios se abrieron por que no respondieron bien, deberían haber iniciado procesos al funcionario o funcionaria que incumplió,

<b>ACTA N° 136 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

es falta grave, cuando usted habla de la no respuesta por el seguimiento es para ver qué tan efectivo es que se redactaron las tutelas, muy bueno hacer un seguimiento, y sobre las conciliaciones me quedan muchas dudas, le agradezco que me colabore con las respuestas.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Doña Gloria bien pueda.

**Interviene la Concejala Gloria Amparo Calle Ramírez:** Doctor usted me respondió, y son tantas las obligaciones que no alcanzamos a hacer todo, pero el parque del pueblo es la sala de la casa y pues muy triste y referente al seguimiento de los acuerdos no me respondió nada, y segundo hoy si me quedo más triste todo un personero y tener que hacer tutelas para que le den respuesta a usted pues tenía posibilidad de acceso a la información muy triste y nosotros nos quejamos a diario que no tenemos autoridad y no nos dan información y a usted tampoco muchas gracias.

**Interviene el Personero Jorge Alejandro Lema Galeano:** En cuanto de las no respuestas a la solicitud claro que se abren procesos disciplinarios pero hay unos que ya están cerrados, al iniciar oficios como soy el afectado se pierde objetividad, ese tema si se hace, en cuanto las tutelas del 100% no lo dije, yo no le garantizo ni un uno por ciento incluso si gana hay que decir si se cumple o no y se han incrementado el tema de las impugnaciones, en cuanto a lo que manifestó usted yo no lo dije soy el encargado de vigilar pero no soy el competente de decir que hubo un detrimento patrimonial eso yo no lo adelanto, en el tema de la conciliación de Cristo Rey como usted lo ha dicho existió el concepto del ministerio de justicia se agotó el requisito de la conciliación pero esta no se celebró desistió el solicitante, en cuanto a los escritos que se envían tiene rango de derecho de petición cuando no la contestan la reitero y si no acudo a la jurisdicción.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Muchas gracias a usted y a su equipo de trabajo, Secretario favor continuar con el orden del día.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Cuarto Punto:** Lectura de comunicaciones, no hay comunicaciones.

<b>ACTA N° 136 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

1285

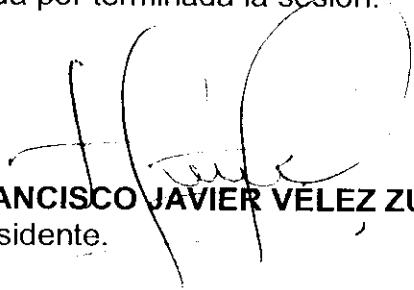
**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Secretario favor continuar con el orden del día.

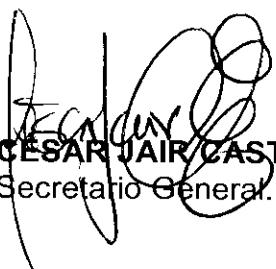
**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Quinto Punto:** Proposiciones, no hay proposiciones señor presidente.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Secretario favor continuar con el orden del día.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Sexto Punto:** Asuntos varios.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Siendo las 9:47 de la noche se da por terminada la sesión.

  
**FRANCISCO JAVIER VÉLEZ ZULUAGA**  
Presidente.

  
**CÉSAR JAIR CASTRILLÓN.**  
Secretario General.